

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 1

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución de 30 de junio de 2025 por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de iniciación en el liderazgo de investigación- IMIENS 2025 2
- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación "Faraday y Fresnel viajan a tu ciudad: ciencia recreativa, del cole a casa" referencia: FCT-24-20939 5

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

- Resolución provisional de 1 de julio de 2025 por la que publica el listado de los estudiantes seleccionados en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED, para participar en la convocatoria del Programa de Movilidad Virtual Campus Net 2025-26 7
- Resolución de 30 de junio de 2025, del rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se conceden las becas Santander: Movilidad internacional no Erasmus 2025 8
- Resolución de 2 de julio de 2025, del rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se conceden las ayudas del programa "Becas Santander para estudios-Erasmus 2025-2026" 9

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

- Resolución de 17 de junio de 2025, del rector de la UNED, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la financiación de la primera matrícula en estudios de grado de estudiantes riojanos matriculados en el Centro Asociado de la UNED en La Rioja en el curso 2024-2025, publicada en el BICI n.º 30 de 19 de mayo de 2025 11

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

- Resolución de 27 de junio de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa a los candidatos elegidos para la suscripción de dos contratos laborales en el marco del proyecto de formativo "Tecnologías de la Ciberseguridad" 12

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Ana Isabel Holgueras González 13

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 13
- Comunicado para los investigadores en formación del programa de doctorado en Economía y Empresa 15

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 16

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA 19

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. SABINO PEREA YÉBENES**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Historia Antigua de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 26 de junio de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de julio de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. CLAUDIO BERNAL GUERRERO**, por jubilación, como Subdirector del Departamento de Ingeniería de Construcción y Fabricación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 20 de junio de 2025.

Madrid, 1 de julio de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. RAFAEL JESÚS SANZ GÓMEZ**, a petición propia, como Secretario del Departamento de Derecho de la Empresa de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 19 de junio de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de julio de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Historia Antigua de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad a **D. SABINO PEREA YÉBENES**, con efectos de 27 de junio de 2025.

Madrid, 1 de julio de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Ingeniería de Construcción y Fabricación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Subdirector del citado Departamento a **D. EDUARDO SALETE CASINO**, sin remuneración económica, con efectos de 21 de junio de 2025.

Madrid, 1 de julio de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Derecho de la Empresa de la

Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **D. DAVID GARCÍA GUERRERO**, con efectos de 20 de junio de 2025.

Madrid, 1 de julio de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

3.- Resolución de 30 de junio de 2025 por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de iniciación en el liderazgo de investigación-IMIENS 2025

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del Plan de Consolidación de la Investigación del IMIENS 2025 y en el marco de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, por indicación del Consejo Rector del IMIENS y previa delegación del rector, viene a convocar las presentes ayudas, dirigidas a impulsar la dirección de proyectos por el personal docente e investigador con dedicación a tiempo completo de la UNED y del ISCIII que esté al comienzo de su carrera investigadora, de conformidad con las siguientes cláusulas:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El principal objetivo de estas ayudas es fomentar la colaboración entre los grupos de investigación de la UNED y los del ISCIII, con el fin de potenciar la investigación conjunta entre las dos instituciones que conforman el IMIENS. Además, entre los objetivos de estos proyectos están: fomentar la capacidad innovadora de nuestro profesorado y personal investigador, la apertura de nuevas líneas de investigación y la consolidación de grupos nuevos y/o multidisciplinares de trabajo. Además, como objetivo final está perfilar nuevos proyectos competitivos que puedan presentarse en el futuro a las convocatorias de financiación externa (internacionales, nacionales o autonómicas).

2. DESTINATARIOS:

Las ayudas de esta convocatoria se destinarán al personal docente e investigador con vinculación a la UNED o al ISCIII, adscrito al IMIENS o que forme parte de un grupo IMIENS, con dedicación a tiempo completo, que no participe actualmente, ni tampoco haya participado con anterioridad, como investigador principal en proyectos financiados por entidades públicas nacionales o internacionales, y que no haya sido beneficiario de un proyecto en convocatoria similar a la presente en años anteriores. Esta convocatoria va dirigida al personal docente e investigador que inicia una etapa de liderazgo en su carrera investigadora (categoría R2 de la clasificación *Euraxess*).

Las propuestas deberán ser novedosas y no contar con financiación previa. Asimismo, deberán incorporar personal docente e investigador de la UNED y del ISCIII, así como un investigador principal de cada una de las dos instituciones. Al menos uno de estos dos investigadores principales deberá estar al comienzo de su carrera investigadora.

El personal docente e investigador de la UNED o del ISCIII que participe o haya participado como investigador principal en proyectos gestionados por otras instituciones no podrá acogerse a esta convocatoria, así como los IPs que hayan disfrutado de ayudas para proyectos IMIENS en las últimas tres convocatorias como investigador principal.

3. DURACIÓN:

Todos los proyectos tendrán una duración máxima de 2 años improrrogables.

4. DOTACIÓN Y PRESUPUESTO:

El presupuesto total para esta convocatoria es de 8.000 €, adjudicándose una ayuda máxima de 4.000 € por proyecto, pudiendo el Consejo Académico incrementar esta cantidad o el número de concesiones, si lo considerase necesario y debidamente justificado.

5. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES:

Esta convocatoria será publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED y en la página web del IMIENS. El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BICI, finalizando el 31 de julio de 2025.

La solicitud ([Anexo I](#)) deberá ir acompañada de la documentación que se especifica a continuación:

- Memoria del proyecto según [Anexo II](#).
- Curriculum vitae* abreviado de las personas responsables del proyecto en cada una de las instituciones en el formato oficial del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de los últimos 5 años (<https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME>).
- Conformidad de las personas interesadas en participar en el proyecto acreditada con su firma, incluida la del investigador principal.

Tanto la solicitud como la documentación indicada se presentarán dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la UNED a través de Registro electrónico: (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>), o mediante cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de las distintas Administraciones Públicas que puedan enviar asientos a través de SIR. Igualmente, podrán presentarse en las Oficinas de Correos a través del Servicio de Registro Virtual Electrónico para la comunicación oficial con las Administraciones Públicas (ORVE).

Si la documentación aportada fuera incompleta, se requerirá de la persona solicitante que, en un plazo máximo de 10 días hábiles, complete la documentación y subsane las deficiencias.

Para cualquier consulta relacionada con esta convocatoria, podrá dirigirse a imiens@adm.uned.es, indicando en el asunto la denominación de la convocatoria.

6. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA CUANTÍA DE LA AYUDA:

Cada propuesta será evaluada por el Consejo Académico del IMIENS a partir de los informes recibidos de dos evaluadores (una persona representante de cada institución, siempre que sea posible). El Consejo Académico solicitará una tercera evaluación, cuando se considere necesario.

La selección de las solicitudes se realizará atendiendo a los siguientes criterios, aplicados en el orden que se cita a continuación:

- La calidad científica y la viabilidad de la propuesta presentada, teniendo en consideración los principios de ciencia abierta.
- Curriculum vitae* de la persona solicitante que inicia su carrera investigadora.
- En el caso de que dos o más propuestas resultaran evaluadas con la misma puntuación, tendrán preferencia las solicitudes que vengan avaladas por grupos de investigación adscritos al IMIENS que previamente hayan realizado alguna actividad, encuentro, curso, taller, etc., de forma conjunta, o que la hayan planificado dentro del calendario académico del curso correspondiente.

Para la evaluación de las solicitudes, se aplicarán los siguientes criterios, desarrollados en el Anexo III de la presente resolución:

Criterio	Puntuación	Ponderación (%)
Curriculum vitae de la persona solicitante que inicia su carrera investigadora	0-5	40
Calidad científica de la propuesta (objetivos, contenido innovador, metodología, plan de trabajo...) y su viabilidad	0-5	60

7. CONDICIONES DEL PROGRAMA:

La ejecución de las ayudas se realizará conforme a las normas generales que rigen en la UNED y en el ISCIII, correspondiendo al IMIENS la tramitación económica de los gastos con cargo a las ayudas concedidas.

Las ayudas concedidas se destinarán a cubrir los siguientes gastos:

- Gastos para la adquisición de pequeño equipamiento y servicios.
- Gastos correspondientes a material fungible.
- Gastos correspondientes a viajes y dietas exclusivamente relacionados con actividades de investigación necesarias para el desarrollo del proyecto.
- Gastos correspondientes a fondos bibliográficos.
- Gastos de personal para realizar trabajos concretos previa solicitud formalizada.
- Gastos relacionados con la publicación de los resultados del proyecto.

8. RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN:

La concesión de estas ayudas corresponderá al Consejo Académico del IMIENS. La Resolución de concesión será publicada en el BICI y en la página web del IMIENS.

9. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS:

Las obligaciones de las personas beneficiarias de estas ayudas que dirijan los proyectos son:

- a) Desarrollar el plan de trabajo previsto.
- b) Remitir al Consejo Académico del IMIENS un informe anual del proyecto que incluya las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos y la justificación económica de los gastos. De acuerdo con los objetivos del programa, se valorará especialmente que el proyecto haya dado lugar a la presentación de una propuesta más elaborada a cualquier convocatoria de financiación externa. Una vez finalizado el proyecto se enviará al Consejo Académico una memoria final, que podrá ser publicada o difundida por el IMIENS.
- c) Exposición pública, en el formato que establezca el Consejo Académico, de los resultados del proyecto de investigación.
- d) Las publicaciones a que den lugar los proyectos de investigación deberán hacerse en medios de acceso abierto y depositarse en los repositorios de la UNED y el ISCIII. Asimismo, deberá indicarse que se realizan con una ayuda del IMIENS.

10. RECURSOS:

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

11. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

De conformidad con legislación aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales facilitados en el contexto de la presente convocatoria se incorporarán a un

fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), cuya finalidad es la gestión de este procedimiento.

Estos datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley.

En cualquier momento podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos ante la UNED, Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, o a través de la Sede electrónica de la UNED.

12. IGUALDAD DE GÉNERO:

Conforme al valor asumido por la UNED sobre la igualdad de género, todas las denominaciones que en la presente convocatoria se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidas por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Madrid, 30 de junio de 2025. EL RECTOR, PD Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

4.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación “Faraday y Fresnel viajan a tu ciudad: ciencia recreativa, del cole a casa” referencia: FCT-24-20939

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del Proyecto “Faraday y Fresnel viajan a tu ciudad: ciencia recreativa, del cole a casa”, con referencia FCT-24-20939, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Mikel Sanz Monasterio, del Departamento de Física Interdisciplinar de la Facultad de Ciencias, se convoca un contrato laboral para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un/a Investigador/a, a tiempo parcial, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto indicado más arriba:

- Planificación, ensamblado y montaje de los kits divulgativos.
- Participación en los talleres realizados en los colegios.
- Actividades de divulgación (ferias de la ciencia, jornadas educativas, semana de la ciencia, Noche Europea de los Investigadores, Día Internacional de la Luz,...).

2.- DESTINATARIOS

Graduado/a o licenciado/a en Física, Química o Ciencias Ambientales. Se valorará tener conocimientos de Física, Química en especial en el área de Óptica y Electromagnetismo y la experiencia en divulgación en estas áreas.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de licenciado/a, graduado/a, arquitecto/a o ingeniero/a superior.

3.2. En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse la credencial de homologación o el certificado de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen

las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato/a seleccionado/a y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo parcial, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 30 de junio de 2026, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.3. El lugar de trabajo será la Facultad de Ciencias de la UNED, sita en la Avenida de Esparta s/n, 28232, Las Rozas de Madrid.

4.4. La incorporación del candidato/a seleccionado/a deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 765 € para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato/a.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de cinco días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una comisión que estará formada por el vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que este delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado/a o la persona en la que este delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Experiencia en Divulgación y Docencia en materias relacionadas con el ámbito del proyecto, en especial en el área de Óptica y Electromagnetismo (40 %).
- Máster oficial en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito del proyecto: Física, Química o Ciencias Ambientales (hasta 20 %).
- Otros méritos: Formación y experiencia demostrable en la planificación y realización de compras y materiales para un laboratorio, dentro de la normativa de una administración pública; conocimientos demostrables de inglés (mínimo B1 o similar); carné de conducir (hasta 10 %).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 2 de julio de 2025. **EL RECTOR**, PD Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), **EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA**, Javier Sanz Gozalo.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

5.- Resolución provisional de 1 de julio de 2025 por la que publica el listado de los estudiantes seleccionados en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED, para participar en la convocatoria del Programa de Movilidad Virtual Campus Net 2025-26

Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo

El Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo, por delegación del rector (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), publicó resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de 20 de mayo de 2025, por la que se acuerda hacer pública la convocatoria

del Programa de Movilidad Virtual Campus Net 2025-26 de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED. (BICI n.º 31 de 26 de mayo de 2025).

Una vez reunida la Comisión de Selección y, de acuerdo con las bases de la convocatoria, ACUERDA

PRIMERO. Hacer público el listado de estudiantes seleccionados ([ANEXO I_listado provisional_2025-2026](#)) según la convocatoria del Programa de Movilidad Virtual Campus Net 2025-26 de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED. (BICI n.º 31 de 26 de mayo de 2025).

SEGUNDO. Publicar la presente propuesta en la web de la UNED:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/internacional/movilidad/movilidad-para-estudiantes.html>

y en el Boletín Interno de Coordinación Informativa - BICI.

TERCERO. Contra la presente resolución provisional se podrán formular alegaciones ante la presidenta de la Comisión en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación.

Madrid, 1 de julio de 2025. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO, Laura Alba Juez.

6.- Resolución de 30 de junio de 2025, del rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se conceden las becas Santander: Movilidad internacional no Erasmus 2025

Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo

La vicerrectora de Internacionalización y Multilingüismo de la UNED, previa delegación del rector, resuelve:

PRIMERO. La concesión de las siguientes becas, correspondientes a la convocatoria Beca Santander: Movilidad Internacional No Erasmus 2025, atendiendo al apartado 7 de la convocatoria (publicada en el BICI n.º 17, de 10 de febrero de 2025):

N.º orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***0268**	ABAD ITOIZ, NEREA
2	***0363**	ALBORNOZ BRAVO, ROBERTO EDUARDO
3	***6713**	CAMPOS CASTELLANOS, EDUARDO
4	***2088**	GARCÍA MORENO, BEATRIZ
5	***6981**	HERNÁNDEZ GARCÍA, CARLOTA
6	***9307**	IZQUIERDO REY, PEDRO ANTONIO
7	***7192**	JIMÉNEZ MORALES, JORGE
8	***0758**	MARTÍN GRANDE, PABLO ANDRÉS
9	***5831**	MARTÍNEZ HERRADA, ANTONIO
10	***4627**	MARTÍNEZ PEREZ, DANIEL
11	***9216**	MEDOLLA, MARTINA
12	***3910**	MONTEJANO NARES, ELENA
13	***8204**	PANIAGUA MORO, SORAYA
14	***3172**	RAMOS SOLÍS, SERGIO
15	***8992**	ROMARIS CERCOS, JOSÉ MANUEL
16	***2527**	RUEDAS TORRES, DIEGO

17	***2028**	SALAMEH ABDELFAH, IQBAL
18	***5912**	SALAZAR ESCAR, ALEJANDRA
19	***6922**	SILGUERO APURIL, VANESA DOLORES
20	***6722**	TRIGO PEINADO, MARÍA

SEGUNDO. Según el apartado 5.3.1. de la convocatoria, será condición ineludible para ser beneficiario de estas becas estar inscrito en el Programa del Banco Santander a través de Plataforma Santander *Open Academy*, preferiblemente con el correo electrónico de estudiante UNED.

TERCERO. La Sección de Movilidad Internacional remitirá al beneficiario, por correo electrónico, el procedimiento a seguir para la obtención y justificación de la beca.

CUARTO. Las ayudas concedidas estarán financiadas con fondos procedentes del Banco Santander, siendo el importe de 1.500 € por beca, no pudiéndose solicitar más de una beca por persona.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de junio de 2025. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2024, BOE de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO, Laura Alba Juez.

7.- Resolución de 2 de julio de 2025, del rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se conceden las ayudas del programa “Becas Santander para estudios-Erasmus 2025/2026”

Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo

La vicerrectora de Internacionalización y Multilingüismo de la UNED, previa delegación del rector, resuelve:

PRIMERO. Publicar en el Anexo I de esta Resolución el listado de los estudiantes seleccionados para la obtención de 11 becas, atendiendo al apartado 8.7. de la convocatoria de plazas para la movilidad de estudiantes de Grado, Máster o Doctorado, matriculados en la UNED, para realizar períodos de estudio dentro de la Acción Clave 1 (KA131), del Programa Erasmus+ para el curso 2025-2026, publicada mediante Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de 19 de febrero de 2025.

SEGUNDO. Publicar en el Anexo II de esta Resolución el listado de suplentes, atendiendo al apartado 8.7. de la convocatoria de plazas para la movilidad de estudiantes de Grado, Máster o Doctorado, matriculados en la UNED, para realizar períodos de estudio dentro de la Acción Clave 1 (KA131), del Programa Erasmus+ para el curso 2025-2026, publicada mediante Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de 19 de febrero de 2025.

TERCERO. La Sección de Movilidad Internacional remitirá al beneficiario, por correo electrónico, el procedimiento a seguir para la obtención y justificación de la beca.

CUARTO. Las ayudas concedidas estarán financiadas con fondos procedentes del Banco Santander, siendo el importe de 1.000 € por beca, no pudiéndose solicitar más de una beca por persona.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 2 de julio de 2025. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2024, BOE de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO.

ANEXO I
LISTADO DE SELECCIONADOS

N.º orden	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
1	***8741**	D. ANTONIO JESÚS RODRIGUEZ IGLESIAS
2	***8678**	D. MARCOS LUBIÁN LÓPEZ
3	***6842**	D.ª MERCEDES CERRO LOZANO
4	***3828**	D.ª KELLY ROSA DÁVILA ANDÍA
5	***2631**	D. JUAN MANUEL CARDEÑOSA TORRES
6	***0137**	D.ª GEMA BENITEZ MUÑOZ
7	***0512**	D.ª LAURA PÉREZ CASTELLÓ
8	***0882**	D.ª ISIS PONS
9	***5387**	D. IGNACIO MARÍN GARCÍA DE ROBLES
10	***5734**	D. JOSÉ ÁNGEL TEJEDOR SÁNCHEZ
11	***9907**	D. SAMUEL LÓPEZ GARCÍA

ANEXO II
LISTADO DE SUPLENTES

N.º orden	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
1	***4341**	D.ª JUDIT HERNÁNDEZ DOMINGO
2	***1710**	D.ª DALINA HAMED
3	***9813**	D.ª YASMINA MOHAMED AHMED
4	***0229**	D. JOSÉ ANTONIO GARRIDO OTAOLA
5	***1041**	D.ª ADRIANA BARROSO LÓPEZ
6	***0363**	D. ROBERTO EDUARDO ALBORNOZ BRAVO
7	***7721**	D. CARLES GRANELL SALES
8	***6410**	D.ª MARÍA PICÓN CALVO

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

8.- Resolución de 17 de junio de 2025, del rector de la UNED, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la financiación de la primera matrícula en estudios de grado de estudiantes riojanos matriculados en el Centro Asociado de la UNED en La Rioja en el curso 2024- 2025, publicada en el BICI n.º 30 de 19 de mayo de 2025

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Ricardo Mairal Usón, rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), resuelve:

PRIMERO. Publicar en el Anexo I de esta resolución la relación de solicitantes riojanos matriculados en el Centro Asociado de la UNED en La Rioja a quienes les ha sido concedida la ayuda para la financiación de la primera matrícula en estudios de grado, una vez verificado que las solicitudes cumplen con los requisitos establecidos en el procedimiento convocado por resolución de 17 de junio de 2025 (BICI n.º 30 de 19 de mayo de 2025). Así mismo, se adjunta el importe de la ayuda que les corresponde a cada uno.

SEGUNDO. Excluir del procedimiento la solicitud presentada por el DNI 16****93 por haberse presentado fuera de plazo.

TERCERO. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 o bien interponer recurso contencioso- administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO I

DOCUMENTO	IMPORTE
16643412	957,00 €
16643948	478,50 €
16644890	777,60 €
18075415	792,00 €
18480755	957,00 €
16629595	780,00 €

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

9.- Resolución de 27 de junio de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa a los candidatos elegidos para la suscripción de dos contratos laborales en el marco del proyecto de formativo “Tecnologías de la Ciberseguridad”

Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria

Primera.- El día 26 de junio de 2025 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de dos contratos laborales, de duración determinada y a tiempo completo, asociados al proyecto formativo “Tecnologías de la Ciberseguridad”, en virtud de un convenio de colaboración entre la Universidad Nacional a Distancia y la S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A. para la promoción de la cultura de la ciberseguridad, dentro del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea-*Next Generation EU*.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 33, de 9 de junio de 2025, la Comisión acordó la concesión de sendos contratos a **D. Fernando Ruiz García y Rubén Gálvez Fernández**.

Tercera.- Los candidatos estarán obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando su contratación condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- D. Fernando Ruiz García y D. Rubén Gálvez Fernández deberán incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que los candidatos seleccionados renuncian al contrato si no se incorporan en el plazo señalado o no presentan la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la secretaria de Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria, a través del correo electrónico vrector-formacionpermanente@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada secretaría.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 27 de junio de 2025. EL RECTOR, P.D. (Resolución 17 de enero de 2024, BOE 9 de febrero), EL VICERRECTOR DE FORMACIÓN PERMANENTE Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, D. Miguel Ángel Santed Germán.

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE EDUCACIÓN

10.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Ana Isabel Holgueras González

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Ana Isabel Holgueras González, que a partir de esta publicación su horario de atención al estudiante pasará a ser el jueves, de 12:00 a 16:00 horas.

Tel.: 91 398 71 09. Despacho: 2.15.

Las asignaturas que imparte son las siguientes:

- Construcción sociocultural de género (Cód. 63014078) del Grado en Educación Social.
- Trabajo Fin de Grado (Cód. 6301401-) del Grado en Educación Social.
- Prácticas profesionales I (Cód. 63022103) del Grado en Pedagogía.
- Trabajo Fin de Grado (Cód. 63024013) del Grado en Pedagogía.
- Estilos de aprendizaje de las instituciones educativas y de sus profesores (Cód. 23302494) del Máster en Innovación e Investigación en Educación.
- Trabajo Fin de Máster en Innovación e Investigación en Educación. Módulo de Investigación en Organización e Innovación de las Instituciones Educativas (Cód. 23302511).
- Modelos y métodos de formación de educadores en contextos socioculturales (Cód. 23305064) del Máster en Estrategias y Tecnologías para la Función Docente en la Sociedad Multicultural.
- Investigación e Interculturalidad en la sociedad del conocimiento (Cód. 23305100) del Máster en Estrategias y Tecnologías para la Función Docente en la Sociedad Multicultural.
- Diseño y evaluación de recursos educativos en la red (Cód. 23305172) del Máster en Estrategias y Tecnologías para la Función Docente en la Sociedad Multicultural.
- Trabajo fin de Máster (Cód. 23305204) del Máster en Estrategias y Tecnologías para la Función Docente en la Sociedad Multicultural.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

11.- Depósito de Tesis Doctorales

Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR: D. JORGE JIMÉNEZ MORALES.**
TESIS: *"POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES EN PARAGUAY. IMPACTO EN PRÁCTICAS EDUCATIVAS Y PROPUESTAS DE MEJORA"*.
DIRECTORES: D.ª MARÍA TERESA AGUADO ODINA Y D. DAVID ABRIL HERVÁS.
PROGRAMA: "EDUCACIÓN".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 26/junio /2025.
FIN DEPÓSITO: 16/julio/2025.
- **AUTOR: D. CARLOS ALBERTO COCA GAMITO.**
TESIS: *"A CRITICAL ANALYSIS OF THE EFFECTIVENESS OF ALMPS IN ADDRESSING LABOUR MARKET CHALLENGES ACROSS DIFFERENT DEVELOPMENT CONTEXTS"*.
DIRECTOR: D. JOSÉ MARÍA LABEAGA AZCONA.
PROGRAMA: "ECONOMÍA Y EMPRESA".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 27/junio/2025.
FIN DEPÓSITO: 17/julio/2025.
- **AUTOR: D. SALVADOR PÉREZ GARCÍA.**
TESIS: *"PROCEDIMIENTO DE MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES EN ENTORNOS DE INDUSTRIA 4.0: APLICACIÓN A UN COMPRESOR DE HIDRÓGENO"*.
DIRECTORES: D. MIGUEL ÁNGEL SEBASTIÁN PÉREZ Y D.ª CRISTINA GONZÁLEZ GAYA.
PROGRAMA: "TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 30/junio/2025.
FIN DEPÓSITO: 18/julio/2025.
- **AUTOR: D. EDUARDO THEIRS RODRÍGUEZ.**
TESIS: *"NUEVAS METODOLOGÍAS DE CÁLCULO DE TRANSMISIÓN DE CALOR A TRAVÉS DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA EDIFICATORIA"*.
DIRECTORES: D. FERNANDO VARELA DÍEZ Y D.ª CRISTINA GONZÁLEZ GAYA.
PROGRAMA: "TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 30/junio/2025.
FIN DEPÓSITO: 18/julio/2025.
- **AUTORA: D.ª ISABEL MARÍA RODRÍGUEZ MARCO.**
TESIS: *"LA EXPOSICIÓN MINIATURA-RETRATO EN ESPAÑA ORGANIZADA POR LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AMIGOS DEL ARTE EN 1916. UNA CONTRIBUCIÓN A LA HISTORIOGRAFÍA DEL ARTE EN ESPAÑA"*.
DIRECTORA: D.ª MARÍA DOLORES ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO-OLIVARES.
PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
INICIO DEPÓSITO: 02/julio/2025.
FIN DEPÓSITO: 22 /julio/2025.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/publicacion.html>

12.- Comunicado para los investigadores en formación del programa de doctorado en Economía y Empresa

Gestión de Doctorado III

Se comunica a los investigadores en formación del programa de doctorado en Economía y Empresa del R.D. 99/2011, de 28 de enero, la siguiente modificación en la guía del curso 2024-2025:

Se da de baja como profesora del programa D.^a Paloma del Campo Moreno, profesora titular de Universidad, en Línea 1. Estrategias sostenibles para la mejora de la competitividad y la creación de valor: innovación internacionalización y gobernanza.

SECCIÓN III. VARIOS

BOE

13.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 10 de junio de 2025, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/27/pdfs/BOE-A-2025-13120.pdf>

BOE 27/06/2025

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 17 de junio de 2025, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, para personas que acrediten discapacidad intelectual, de plazas de personal laboral fijo de la categoría de Auxiliar de Servicios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/27/pdfs/BOE-A-2025-13121.pdf>

BOE 27/06/2025

Nombramientos. Resolución de 16 de junio de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ángela Magdalena Romera Pintor.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/28/pdfs/BOE-A-2025-13154.pdf>

BOE 28/06/2025

Resolución de 16 de junio de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Noelia María Corral Maraver.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/28/pdfs/BOE-A-2025-13155.pdf>

BOE 28/06/2025

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

Procedimientos de libre designación. Resolución de 18 de junio de 2025, de la Dirección de la Agencia Estatal Agencia Espacial Española, por la que convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/30/pdfs/BOE-A-2025-13271.pdf>

BOE 30/06/2025

UNIVERSIDADES

Resolución de 17 de junio de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Javier Sierra Rodríguez.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/30/pdfs/BOE-A-2025-13251.pdf>

BOE 30/06/2025

Resolución de 17 de junio de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Rodrigo Martín García.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/30/pdfs/BOE-A-2025-13252.pdf>

BOE 30/06/2025

Resolución de 17 de junio de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Isabel Guerrero Llorente.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/30/pdfs/BOE-A-2025-13253.pdf>

BOE 30/06/2025

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 18 de junio de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/30/pdfs/BOE-A-2025-13274.pdf>

BOE 30/06/2025

Resolución de 18 de junio de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/30/pdfs/BOE-A-2025-13275.pdf>

BOE 30/06/2025

Resolución de 18 de junio de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/30/pdfs/BOE-A-2025-13276.pdf>

BOE 30/06/2025

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 10 de junio de 2025, de la Universitat de Valencia, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala Auxiliar Básica de Archivos y Bibliotecas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/30/pdfs/BOE-A-2025-13277.pdf>

BOE 30/06/2025

Resolución de 19 de junio de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo III, Nivel B, convocada por Resolución de 8 de mayo de 2025.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/30/pdfs/BOE-A-2025-13278.pdf>

BOE 30/06/2025

Resolución de 19 de junio de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral Grupo III, Nivel B, convocadas por Resolución de 23 de abril de 2025.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/30/pdfs/BOE-A-2025-13279.pdf>

BOE 30/06/2025

Nombramientos. Resolución de 18 de junio de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Carmen López Martín.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/01/pdfs/BOE-A-2025-13354.pdf>

BOE 01/07/2025

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 23 de junio de 2025, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/01/pdfs/BOE-A-2025-13377.pdf>

BOE 01/07/2025

Resolución de 24 de junio de 2025, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/01/pdfs/BOE-A-2025-13378.pdf>

BOE 01/07/2025

Resolución de 24 de junio de 2025, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/01/pdfs/BOE-A-2025-13379.pdf>

BOE 01/07/2025

Resolución de 24 de junio de 2025, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/01/pdfs/BOE-A-2025-13380.pdf>

BOE 01/07/2025

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 19 de junio de 2025, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral fijo de los Grupos I, II y III.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/01/pdfs/BOE-A-2025-13382.pdf>

BOE 01/07/2025

Resolución de 19 de junio de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Alejandro Ortega García.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/02/pdfs/BOE-A-2025-13460.pdf>

BOE 02/07/2025

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 23 de junio de 2025, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/02/pdfs/BOE-A-2025-13501.pdf>

BOE 02/07/2025

Resolución de 25 de junio de 2025, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/02/pdfs/BOE-A-2025-13502.pdf>

BOE 02/07/2025

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 20 de junio de 2025, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral con la categoría de Técnico Especialista en Laboratorio.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/02/pdfs/BOE-A-2025-13503.pdf>

BOE 02/07/2025

UNIVERSIDADES

Encomienda de gestión. Resolución de 20 de junio de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el Acuerdo de encomienda de gestión a la Fundación UNED, para ejecutar las actividades de tipo académico y administrativo del proceso de selección y admisión de estudiantes al Curso Básico Técnico de Ciberseguridad.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/02/pdfs/BOE-A-2025-13551.pdf>

BOE 02/07/2025

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 23 de junio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/03/pdfs/BOE-A-2025-13591.pdf>

BOE 03/07/2025

Resolución de 23 de junio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/03/pdfs/BOE-A-2025-13592.pdf>

BOE 03/07/2025

Resolución de 24 de junio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/03/pdfs/BOE-A-2025-13593.pdf>

BOE 03/07/2025

Resolución de 26 de junio de 2025, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/03/pdfs/BOE-A-2025-13594.pdf>

BOE 03/07/2025

Corrección de erratas de la Resolución de 24 de junio de 2025, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/03/pdfs/BOE-A-2025-13595.pdf>

BOE 03/07/2025

Resolución de 25 de junio de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 10 de marzo de 2025, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/03/pdfs/BOE-A-2025-13596.pdf>

BOE 03/07/2025

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 26 de junio de 2025, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral fijo de la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/03/pdfs/BOE-A-2025-13597.pdf>

BOE 03/07/2025

Resolución de 26 de junio de 2025, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema general de acceso libre, a la categoría de Técnico superior de prácticas en empresa y programas de intercambio internacional.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/03/pdfs/BOE-A-2025-13598.pdf>

BOE 03/07/2025

UNIVERSIDADES

Delegación de competencias. Resolución de 20 de junio de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se delegan competencias.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/03/pdfs/BOE-A-2025-13643.pdf>

BOE 03/07/2025

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

14.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

También se puede consultar la información de Canal UNED en el siguiente enlace:

<https://canal.uned.es/>

Para más información sobre la programación de UNED MEDIA, ponerse en contacto con el Negociado UNED Media y Contenidos Digitales unedmedia@adm.uned.es

CADENA CAMPUS (INTECCA)

Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

Paisaje y patrimonio minero-industrial en transición

Del 15 al 17 de septiembre de 2025.

El presente curso de verano se centra en el conocimiento de aquellos aspectos relacionados con el paisaje y el patrimonio minero, así como en los procedimientos necesarios para conservar y dinamizar aquellos bienes que conforman el patrimonio industrial español como recursos para el desarrollo territorial y motor de cambio en la transición energética. Un recorrido que abarca diferentes enfoques con los que generar reflexiones, experiencias y prácticas colaborativas sobre los diferentes planteamientos, intervenciones y criterios de difusión e interpretación de los paisajes industriales a partir de las disertaciones de diversos expertos, así como una visita práctica de cariz aplicativo y una mesa redonda final.

<https://extension.uned.es/actividad/43799>

El hombre y otros animales

Del 16 al 18 de julio de 2025.

A lo largo de la historia de la humanidad, el hombre se ha situado a sí mismo como centro del universo, postura conocida como antropocentrismo. Esto ha supuesto que el ser humano ha establecido sus intereses como prioritarios y su bienestar como el único objetivo. En este curso, se realizará un recorrido a través de los planteamientos filosóficos, éticos, neurobiológicos, sociales y prácticos que se han formulado a la hora de abordar la interrelación entre el ser humano y otros animales. Estos aspectos permitirán reflexionar sobre las diferentes facetas de esa interacción con otras especies y a cuestionarnos nuestras creencias.

<https://extension.uned.es/actividad/43637>

Terapia, trauma y emoción

Del 7 al 9 de julio de 2025.

Este curso está diseñado para explorar la relación entre el trauma y las emociones, ofreciendo herramientas terapéuticas para abordar las heridas emocionales tanto en el trauma simple como en el complejo. Se tratará cómo el trauma impacta en el cerebro, el cuerpo y las relaciones interpersonales incluso trasladando sus efectos sobre el vínculo entre generaciones, y profundizaremos en estrategias basadas en enfoques como el EMDR, la psicología humanista, el enfoque somático, la regulación emocional y la Terapia de Aceptación y Compromiso. Asimismo, veremos como el trauma impacta no solo a los pacientes, sino también a los profesionales, y trabajaremos la necesidad de sostenernos mutuamente en un espacio de humanidad compartida.

<https://extension.uned.es/actividad/43263>

Roma eterna. El elocuente eco de su civilización

Del 9 al 11 de julio de 2025.

De los cinco milenios de historia, Roma como realidad política ocupa casi la mitad. Datándose su fundación en el siglo VIII a. d. C., Roma de Occidente cae en el año 476 d. d. C. Ello nos daría un cómputo de mil trescientos años en los que la historia de Roma, sobre todo en las últimas ocho

centurias, se confunde con la historia del mundo por entonces conocido. Pero no termina ahí su historia pues la mayor parte de los reinos godos se conforman como continuadores de la realidad romana. Además, Roma mantiene su presencia histórica desde este Imperio oriental hasta su conquista por el Imperio Otomano en 1453. Así, la Historia del hombre sobre la tierra se confunde en más de dos mil trescientos años con la “romanidad” al fundirse en su crisol.

<https://extension.uned.es/actividad/43767>

Profesor@s entre bits y bots: Taller de fomento de la lectura a través de la literatura digital

Del 14 al 16 de julio de 2025.

Este taller es un curso de actualización y práctica de conocimientos que viene a ofrecer a profesores, investigadores y cualquier persona interesada en la formación y bienestar de nuestros jóvenes una oportunidad para abordar desde una perspectiva pedagógica la comprensión lectora de los escolares españoles. Se trata de un tema de la máxima relevancia en el ámbito educativo con profundas implicaciones tanto para el individuo como para el conjunto de la sociedad. Informes oficiales como el PIRLS alertan del retroceso de la comprensión lectora en los últimos años, en particular en España, que condiciona el desarrollo integral de la persona, mucho más allá de los resultados académicos, y que acentúa la brecha social, contribuyendo a la vertebración de la sociedad en el acceso al conocimiento, las oportunidades educativas y laborales y la participación en la vida pública. En este curso, se comenzará elaborando conjuntamente un diagnóstico preciso de la situación lectora de los jóvenes de nuestro país cruzando las evidencias existentes.

<https://extension.uned.es/actividad/42375>

Elaboración tradicional de la sardina salada: “facela chanca, estibalo morto”

Del 15 al 29 de julio de 2025.

Hasta la actualidad la Historiografía gallega, y española, vino situando la llegada de los fomentadores catalanes, como ellos mismos se autodefinían, a las costas gallegas hacia mediados del Siglo XVIII. Del mismo modo, siempre se nos ha hablado de la actividad pesquera y la salazón de la sardina como la causa fundamental de esa arribada. Pero de las investigaciones de Carmona en los años 80 del siglo pasado y las más actuales para el Cantábrico gallego, mar nunca estudiado en esa citada Historiografía, de Leal, cabría deducirse que hay mucho mito en todo lo indicado y que realmente, los de Cataluña habrían llegado un siglo antes y no, precisamente, con la pesca y su transformación como objetivos fundamentales, sino con el tráfico de vinos y aguardientes.

<https://extension.uned.es/actividad/39227>

IX Campus: Inglés en mi entorno

Del 7 al 18 de julio de 2025

En la actualidad resulta imprescindible dominar una segunda lengua ya que este aprendizaje permite beneficiarse no solo de la diversidad cultural mundial, sino también acceder a experiencias enriquecedoras no solo a nivel personal sino profesional al aumentar la capacidad de expresarte ante los demás, de un modo comprensible, aumentando así las relaciones sociales y el acceso a la información. A esto debemos añadir que los últimos estudios ponen de manifiesto las ventajas de aprender una segunda lengua a edades tempranas, ya que es cuando nuestro cerebro dispone de una mayor capacidad para absorber conocimientos de forma inconsciente y sin ninguna presión social, vergüenza o miedo a las críticas por errores en la pronunciación o escritura.

<https://extension.uned.es/actividad/44075>

¿El Gran Hermano ya está aquí? Redes, IA, política y comunicación - 75 años de la muerte de George Orwell

Del 21 al 23 de julio de 2025.

A los 75 años de la muerte de George Orwell, autor de '1984', abordamos la complejidad de un ámbito comunicativo sacudido por la Inteligencia Artificial, que se ha asomado a la educación y las redes sociales, complicando aún más nuestra capacidad de verificación. ¿Deben regularse estos fenómenos de manera específica? ¿Cómo podemos ejercer el espíritu crítico? ¿Cómo afectan a los ámbitos del periodismo y de la política? ¿Es el mundo actual el que Orwell imaginó?

<https://extension.uned.es/actividad/43925>

Puede encontrar toda la información en: <https://www.intecca.uned.es/portal/inicio>

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es